



Antonio Pérez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Benidorm, tiene el honor de presentar al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA

Según informa la Concejalía de Bienestar Social y dadas las necesidades económicas del departamento imputables al capítulo 2, se precisa realizar una modificación presupuestaria para ampliar el crédito de dicho capítulo.

Esta concejalía ha solicitado a la de Familia e Infancia el traspaso de fondos para ampliar el crédito en su capítulo 2, ya que dispone de fondos suficiente para realizar la modificación presupuestaria necesaria.

Asimismo la Concejalía de Deportes, al haber sido concedida por la Diputación de Alicante una subvención para la “Ampliación y mejora de la accesibilidad universal del Pabellón Raúl Mesa – Ciudad deportiva Guillermo Amor”, solicita suplementar la aplicación presupuestaria de gasto 17 3420 62300 por la parte que aporta este Ayuntamiento, cifrada en 275.059,36 euros. La financiación de este suplemento será mediante préstamo bancario.

Por todo ello, a los efectos de la oportuna contabilización en el presupuesto municipal vigente, considero necesaria la aprobación de la modificación presupuestaria n.º 13 en los siguientes términos:

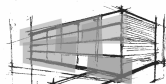
PRIMERO:

- Por suplemento de crédito, financiado mediante bajas de créditos de gastos:

ÁREA DE GASTO 2

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN BAJA

			IMPORTE	
APLICACIÓN PRESUP.	CONCEPTO		MODIFICACIÓN	
13	2313	48900	Familia e Infancia: Otras transferencias	100.000,00
			TOTAL BAJAS:	100.000,00



ÁREA DE GASTO 2
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>			<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE MODIFICACIÓN</u>
18	2311	21300	Bienestar Social: conserv. instalaciones	100.000,00
			TOTAL ALTAS:	100.000,00

SEGUNDO:

- Por suplemento de crédito, financiado mediante crédito bancario:

ESTADO DE INGRESOS
PARTIDAS EN ALZA

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE MODIFICACIÓN</u>
91300	Préstamos a Largo Plazo	275.059,36
	TOTAL ALTAS:	275.059,36

ÁREA DE GASTO 3
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>			<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE MODIFICACIÓN</u>
17	3420	62300	Instal. Deport.: Inversión en instalaciones	275.059,36
			TOTAL ALTAS:	275.059,36

TERCERO:

Ambas modificaciones serán inmediatamente ejecutivas por la necesidad de disponer de los fondos, la primera por necesidades sobrevenidas de la Concejalía de Servicios Sociales y la segunda por la necesidad de tener ejecutada la inversión antes de la fecha concedida para la justificación de la subvención.

El Alcalde